INPEC

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESOS DE SELECCIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

1. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con lo previsto por el decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades estatales sometidas al régimen de contratación estatal, analizar el sector relativo al objeto a contratar. De acuerdo con la guía para la elaboración de análisis del sector de "Colombia Compra Eficiente" según el análisis del sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación.

Se establece como la mejor opción el inicio de proceso de Selección Abreviada –Subasta Inversa en aras de adquirir el mismo producto a un menor precio del presupuestado inicialmente, en razón a los lances mínimos que deben realizarse con ocasión de la modalidad utilizada. Igualmente se establece como una opción óptima y de impacto por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario la entrega de mobiliario dirigido a mejorar condiciones de atención de la población que habitualmente asiste al Instituto para presentar sus inquietudes, quejas y demás actividades propias de cada población y así mismo mejorar condiciones laborales de los funcionarios públicos y de la PPL. Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas.

A. ECONÓMICO

Teniendo en cuenta que el objeto de la presente contratación consiste en la adquisición de mobiliario para las diferentes dependencias del Nivel Central Vigencia 2026, de acuerdo a las necesidades proyectadas por el Grupo Logístico, Grupo Operativo Canino y Grupo Seguridad y Salud para el trabajo del INPEC.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los elementos a suministrar, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica internacionalmente, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad. Igualmente, para efectos de estimar el presupuesto oficial indispensable para el objeto de esta invitación se tuvo en cuenta como referencia los siguientes aspectos:

- Precio de contratos actuales por conceptos similares.
- Cotizaciones efectuadas a través de correos electrónicos.

Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos que demuestran la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado en el decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con esto se llevó a cabo el análisis de los sectores de la economía definidos por el Departamento Nacional de Estadística- DANE, encontrando que el subsector madera y muebles, se encuentra incluido en el sector manufacturero, el cual a su vez se clasifica como actividad industrial.

De acuerdo con el DANE, la industria manufacturera se define como la "Transformación mecánica o química de sustancias orgánicas e inorgánicas en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en fábrica o a domicilio, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor. Incluye el montaje de las partes que componen los productos manufacturados, excepto en los casos en que tal actividad sea propia del sector de construcción."

En cuanto a los gremios que participan en el sector se encuentra la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

El comportamiento económico de los sectores de mobiliario corporativo, ergonomía y logística durante los años 2025 y 2026 consolidó una profunda transformación, impulsada por regulaciones laborales de bienestar obligatorias, la estabilización de los modelos híbridos de trabajo y la expansión de la infraestructura de almacenamiento regional. A nivel general, el mercado de muebles en Colombia alcanzó una valoración de USD 4.640 millones en 2025, con proyecciones de crecimiento sostenido bajo una tasa compuesta anual (CAGR) del 5,20% hacia la próxima década.

Comportamiento 2025: El gasto corporativo se reactivó gracias a la necesidad de rediseñar las sedes físicas para dinámicas de colaboración. La intención de compra de muebles e insumos corporativos en el país evidenció una notable mejoría, registrando variaciones positivas en los indicadores del comercio minorista medidos por el DANE. Las organizaciones invirtieron fuertemente en mobiliario modular desmontable para optimizar costos de espacio por metro cuadrado.

Comportamiento 2026: Se consolidó una preferencia estricta por materiales sostenibles (madera recuperada y plásticos reciclados de alta resistencia) ante las nuevas demandas ecológicas internacionales de las multinacionales. Los escritorios con gestión avanzada de cableado para tecnologías sin hilos dominaron las compras por volumen en licitaciones privadas.

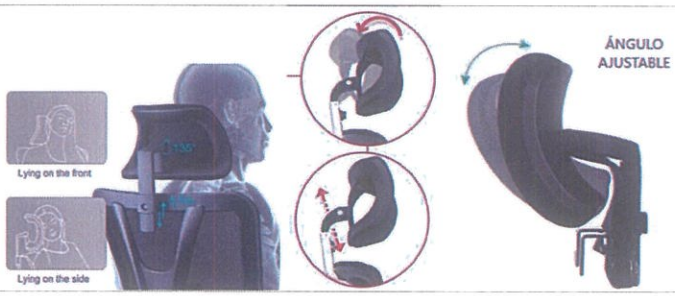
INDUSTRIA

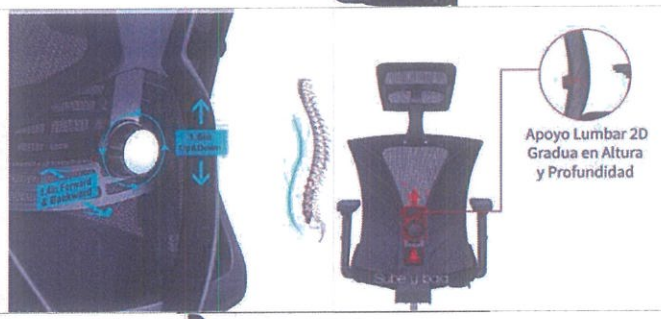
La industria de mobiliario corporativo, soluciones de almacenamiento y logística en Colombia, que abarca muebles de oficina, estibas, lockers, sillas ergonómicas y reposapiés, atraviesa una etapa de transición marcada por la reactivación económica, el auge de los espacios colaborativos y la estricta adopción de normativas de salud ocupacional. A nivel global, este mercado muestra una expansión sostenida impulsada por el desarrollo de infraestructuras inteligentes y la automatización del comercio electrónico, lo que eleva la demanda de lockers tecnificados y estibas de alta durabilidad. En el ámbito nacional, la dinámica comercial se ha transformado sustancialmente; mientras que las sillas ergonómicas y reposapiés mantienen ventas constantes para cumplir con las exigencias del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC 3955), el mobiliario físico de oficina y los lockers se recuperan de un estancamiento prolongado mediante la adecuación de centros de coworking y entornos de trabajo híbridos. Por su parte, el sector de estibas evoluciona rápidamente hacia materiales plásticos reciclados para alinearse con las políticas globales de sostenibilidad y economía circular.

Este conglomerado de subsectores se encuentra fuertemente encadenado con el aparato manufacturero nacional, reflejando un comportamiento heterogéneo en los indicadores oficiales del DANE y los gremios del país. Tras registrar caídas profundas en la producción y ventas durante el periodo de ajuste macroeconómico previo, el subsector de fabricación de muebles consolidó un notable repunte de doble dígito en el segundo semestre de 2025 de acuerdo con la Encuesta Mensual Manufacturera (EMMET), jalonando la recuperación industrial generalizada. No obstante, al ingresar al primer trimestre de 2026, las cifras muestran una etapa de estabilización y cautela en el consumo corporativo, donde el Índice de Producción Industrial (IPI) se mantiene en terreno positivo pero las ventas reales experimentan ligeras contracciones. La Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC) de la ANDI corrobora esta tendencia, señalando que, si bien el balance general es de crecimiento moderado, las pequeñas y medianas empresas del sector aún enfrentan desafíos de competitividad debido a los costos de materias primas y la sensibilidad a las tasas de interés.

B. TÉCNICO

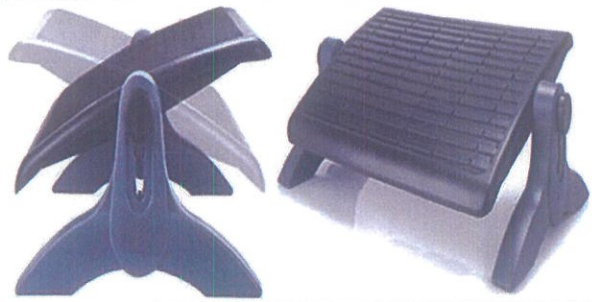
LOTE 1. SILLAS PARA PUESTOS ADMINSITRATIVOS, DE GUARDIA Y APOYAPIÉS

No.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 1: SILLAS ERGONÓMICAS ADMINISTRATIVAS	
1	Cantidad	197
2	Unidad de medida	UNIDADES
3	Material de elaboración	
Las imágenes de referencia son orientativas, teniendo en cuenta que la presentación final de la silla dependerá de los diferentes modelos que se encuentran disponibles en el mercado; sin embargo, las características y funciones que allí se ilustran, sí son obligatorias, teniendo en cuenta que forman parte de las especificaciones técnicas definidas.		
	APOYACABEZAS: Ajustable en niveles de altura. Basculante. Tapizado en malla antitranspirante.	

	ESPALDAR: Espaldar Alto, marco en Nylon-PA, tapizado en Malla antitranspirante de poliéster de alta densidad. Ajuste de reclinación del respaldo por medio de palanca. Con posibilidad de ajustar la profundidad del espaldar.	
	APOYO LUMBAR: Ajustable en altura, giro y profundidad, con puntos de bloqueo múltiple.	
	APOYABRAZOS: Apoyabrazos ajustables en altura, profundidad y giro de 45°, con superficie blanda en poliuretano.	
	ASIENTO: Asiento con giro de 360°, tapizado en tela vinílica, con espuma inyectada de alta densidad, con terminación curva hacia el piso, para facilitar la comodidad de las piernas.	

	BASE: Base en aluminio bicolor D. 680mm. 5 Rodachinas doble pista anillo poliuretano, Nylon o goma, para piso duro.	
	MECANISMO: Cilindro neumático ajustable en altura por mecanismo de manija lateral. Ajuste de basculación de toda la silla por medio de palanca. Sincronizado Antishock con múltiples puntos de bloqueo.	

No.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA
	Ítem 2: SILLAS PARA PUESTO DE GUARDIA	
1	Cantidad	76
2	Unidad de medida	UNIDADES
	Silla en polipropileno inyectado con espaldar medio y ancho, con apoyo lumbar. Asiento anatómico con cascada amplia en el borde delantero. Espaldar y asiento tapizado en piel integral, con cubierta texturizada, acolchado e impermeable. Ajuste neumático de altura, controlado por palanca. Columna Neumática tipo Cajero Larga. Apoyapiés antideslizantes ajustables en altura. Base 01 tubular de 1", con pintura electrostática diámetro 560 mm. Base 5 patas en poliamida reforzada, diámetro 600 mm con Patín.	

No.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 3: REPOSAPIÉS	
1	Cantidad	27
2	Unidad de medida	UNIDADES
3	Descansa pies en plástico de alta resistencia (poliestireno), con estructura reforzada. Base con superficie de relieve en caucho antideslizante. Resistencia a la humedad y al impacto. Ajustable en al menos 3 posiciones de altura y diseño con movimiento basculante.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

El proponente deberá presentar adjunto al diligenciamiento del Formato Anexo Especificaciones Técnicas, para ser evaluado en el Lote 1, los documentos que se relacionan a continuación y serán de carácter obligatorio para ser habilitado técnicamente:

1. Certificado de Fabricante o distribuidor.
2. Certificado de estándares mínimos SG- SST, vigencia 2025, Resolución 0312 de 2019 ante Administradora de Riesgos Laborales, el cual a la fecha de presentación debe tener un porcentaje mayor al 85%, de implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.
3. Ficha técnica o catálogo de los elementos que el proponente ofertará: El proponente deberá allegar junto al resto de la documentación, las fichas técnicas o catálogo de las sillas y reposapiés que ofertará en la subasta, para que estas sean revisadas y contrastadas con las especificaciones técnicas requeridas dentro del proceso.

GARANTÍA: El contratista deberá ofrecer como mínimo un (1) año de garantía a partir de la entrega a satisfacción de los elementos, por defectos de fabricación y mala calidad de los elementos o el mal funcionamiento de los mismos, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas.

- Durante el periodo de garantía, el contratista debe reparar los elementos y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento sin costo adicional para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC.

- Durante el período de la garantía, si pasados tres días (3) hábiles, los elementos objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC.

INPEC

LOTE 2. ESTIBA PLÁSTICA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

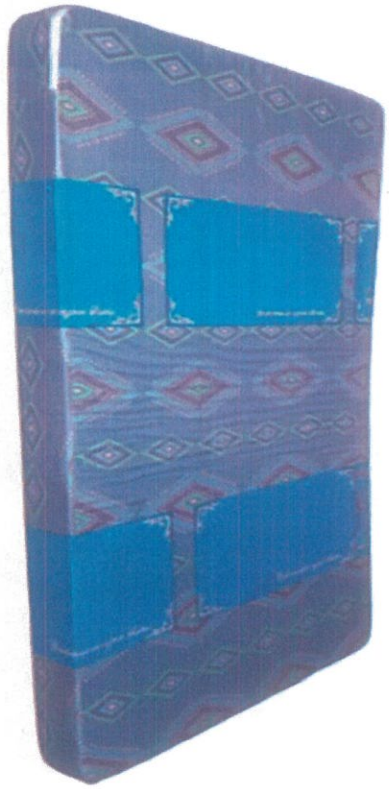
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Item 1: ESTIBAS PLASTICAS	
1	Cantidad	100
2	Unidad de medida	UNIDAD
3	ESTIBAS PLASTICAS PARA PERROS DE TRABAJO	

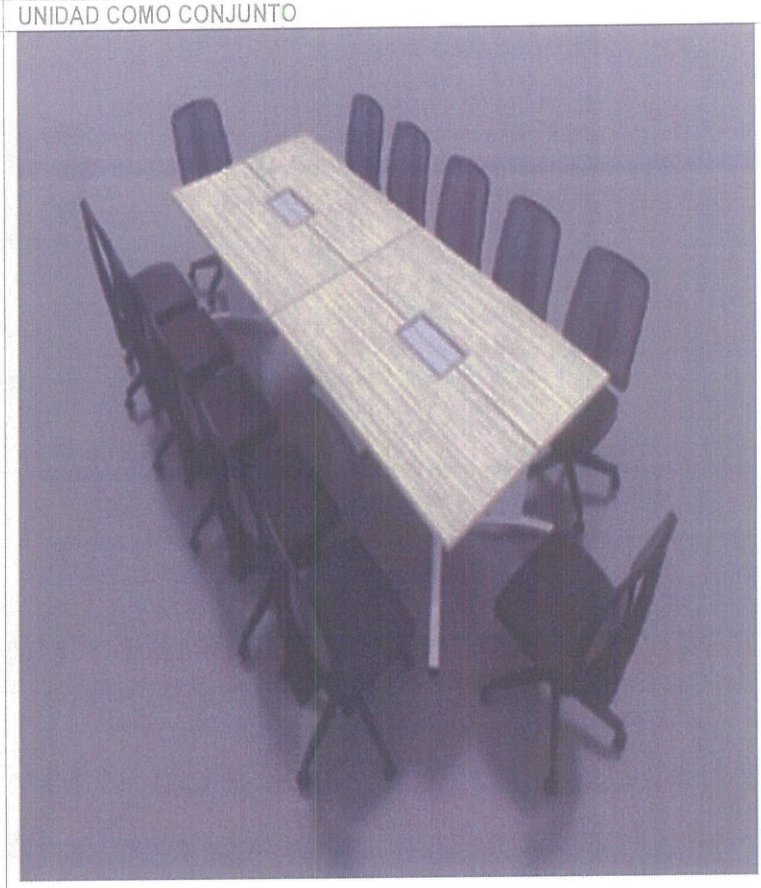
LOTE 3. PUESTOS DE TRABAJO, MOBILIARIO DE OFICINA, LOCKERS Y DOTACIÓN PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS

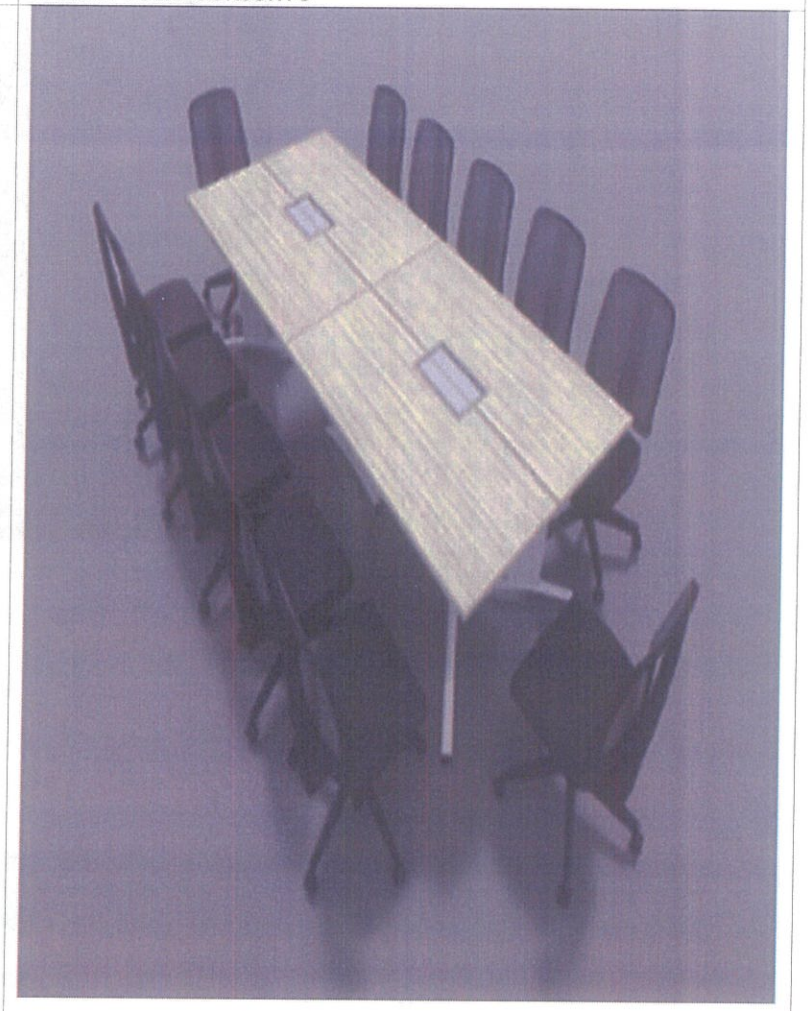
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	ÍTEM 1. CAMAROTE DESMONTABLE METALICO	
1	Cantidad	08
2	Unidad de medida	UNIDAD
3	Material de elaboración CAMAROTE DESMONTABLE METALICO, CON SISTEMA DE DESMONTE MEDIANTE TORNILLOS DE ANCLAJE PERMITIENDO SU	

	RÁPIDA INSTALACIÓN, MEDIDAS 2.00 MTS DE LARGO X 1.00 MTS DE ANCHO X 1.85 MTS DE ALTO. INCLUYE TENDIDO METALICO Y ESCALERA. Estructuras de camarote desmontable de uso institucional con dimensiones exteriores de 2.00 metros de largo, 1.00 metro de ancho y 1.85 metros de alto (± 1 cm). La estructura principal (postes, largueros, barandas de seguridad y escalera integrada) debe fabricarse exclusivamente en tubería de acero cold rolled de alta resistencia mecánica (postes en tubo redondo de mínimo 2" o cuadrado equivalente, con un calibre mínimo de 14). El mueble debe contar con un sistema de desmonte funcional mediante tornillos de anclaje de alta resistencia que permita su rápida instalación y versatilidad para usarse como camas individuales independientes o acopladas verticalmente en bloque rígido. Cada nivel debe incluir de forma fija y estructural un tendido metálico integrado, compuesto por un emparrillado de tubos transversales de acero soldados mediante proceso MIG, garantizando una superficie indeformable, libre de ruidos por fricción y apta para soportar tráfico pesado. Todo el conjunto debe carecer de aristas cortantes, rebabas o soldaduras expuestas que vulneren la seguridad del usuario. El acabado final del camarote se realizará mediante la aplicación de pintura electrostática en polvo termo endurecible de alta densidad, horneada a alta temperatura, proporcionando una capa impermeable, altamente resistente a los impactos, al rayado continuo, a la corrosión ambiental y al uso diario de agentes químicos de desinfección institucional.	

INPEC

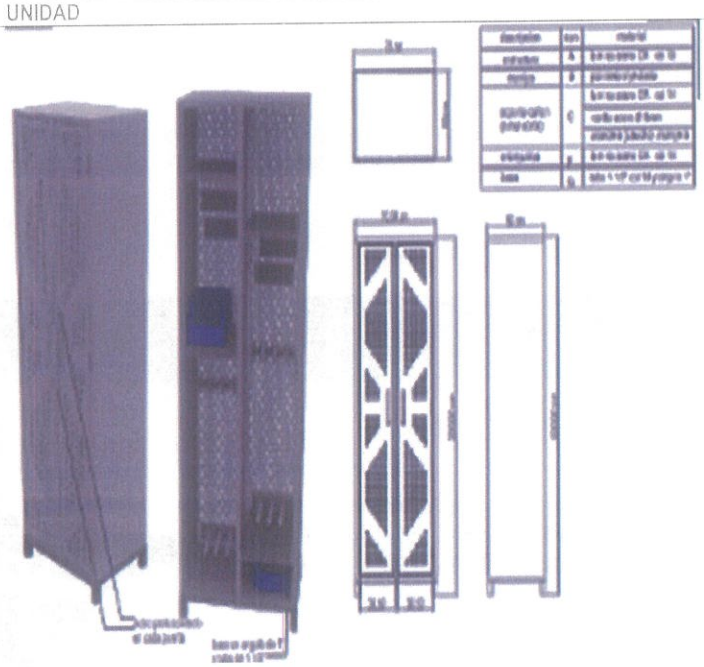
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	ITEM 2. COLCHONETA FORRADA ESPUMA ALTA DENSIDAD	
1	Cantidad	12
2	Unidad de medida	UNIDAD
3	Material de elaboración COLCHONETA FORRADA DE 2,000 X 1,15 MTS ESPUMA NARANJA DE 15 CM DE ESPESOR, ALTA DENSIDAD Se requiere la cotización de colchonetas de uso institucional con dimensiones exteriores de 2.00 metros de largo por 1.15 metros de ancho y un espesor total de 15 centímetros (± 1 cm), garantizando el acoplamiento exacto con la base del camarote desmontable. El núcleo interno debe estar constituido en su totalidad por un bloque uniforme de espuma de poliuretano de alta densidad (tipo espuma naranja, densidad mínima de 26 kg/m³ a 30 kg/m³), asegurando una alta resiliencia, soporte ergonómico y resistencia al hundimiento bajo condiciones de uso intensivo. El recubrimiento o forro exterior debe estar confeccionado en tela Jacquard o textil tejido de similares características técnicas de alta resistencia al frote y al rasgado. El forro textil debe incorporar costuras reforzadas en todo su perímetro y tratamientos certificados de fábrica contra ácaros, hongos y bacterias, permitiendo una limpieza superficial eficiente y procesos de desinfección química hospitalaria o institucional sin degradar los componentes.	

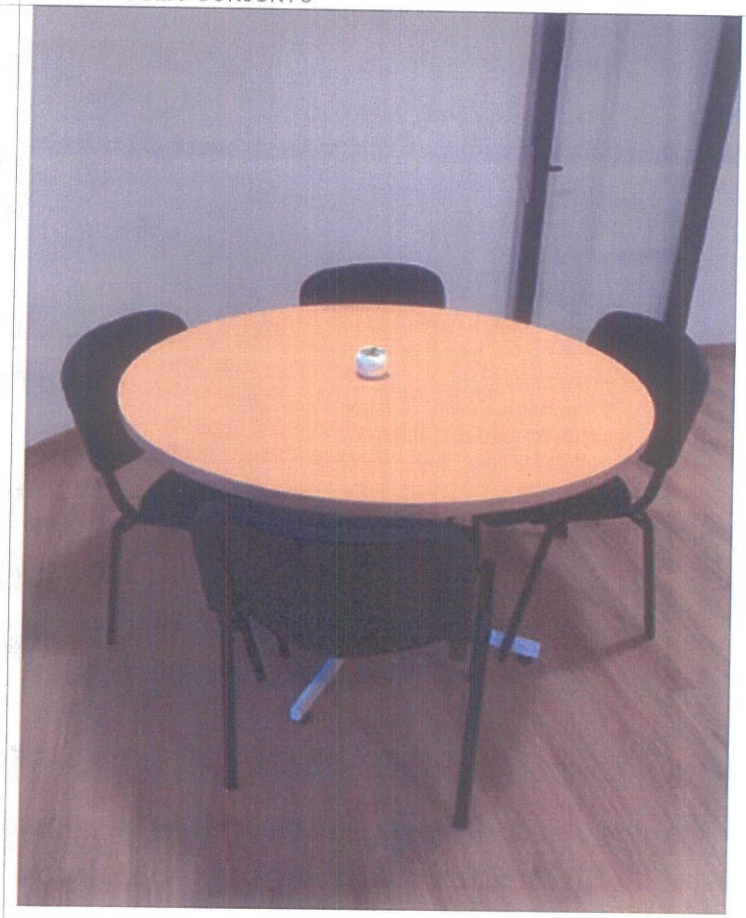
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	ÍTEM 3. MESA DE JUNTAS 12 PUESTOS (INCLUYE SILLAS)	
1	Cantidad	01
2	Unidad de medida	UNIDAD COMO CONJUNTO
3	Material de elaboración MESA DE JUNTAS 12 PUESTOS INCLUYE SILLAS Se requiere la cotización de mesas de juntas operativas con capacidad para doce (12) personas, con dimensiones exteriores promedio de 3.60 metros de largo por 1.20 metros de ancho y 0.75 metros de altura (± 5 cm). La superficie superior o tapa debe estar fabricada en tablero aglomerado melamínico de alta densidad con un espesor mínimo de 25 mm, resistente al rayado y al desgaste continuo, con cantos protegidos en PVC rígido termofusionado. El diseño debe incorporar de forma integrada cajas de conectividad o pasacables (mínimo 2 unidades) sobre el eje central para la gestión de redes y energía. La estructura de soporte perimetral y patas debe ser metálica, fabricada en acero con recubrimiento en pintura electrostática y provista de niveladores regulables para garantizar una óptima estabilidad. El conjunto debe incluir doce (12) sillas ergonómicas giratorias tipo interlocutor o de juntas. Cada silla contará con una base de cinco aspas con ruedas de alta resistencia al tráfico pesado, regulación de altura mediante pistón neumático a gas y mecanismo basculante. El asiento y el espaldar estarán estructurados en polímero de alta resistencia, acolchados con espuma inyectada de alta densidad y tapizados en tela tipo malla (mesh) antitranspirante de fácil limpieza. Todos los componentes metálicos del mobiliario deben estar libres de aristas cortantes y acabados con recubrimientos epóxicos horneados resistentes a la corrosión y a desinfectantes institucionales.	

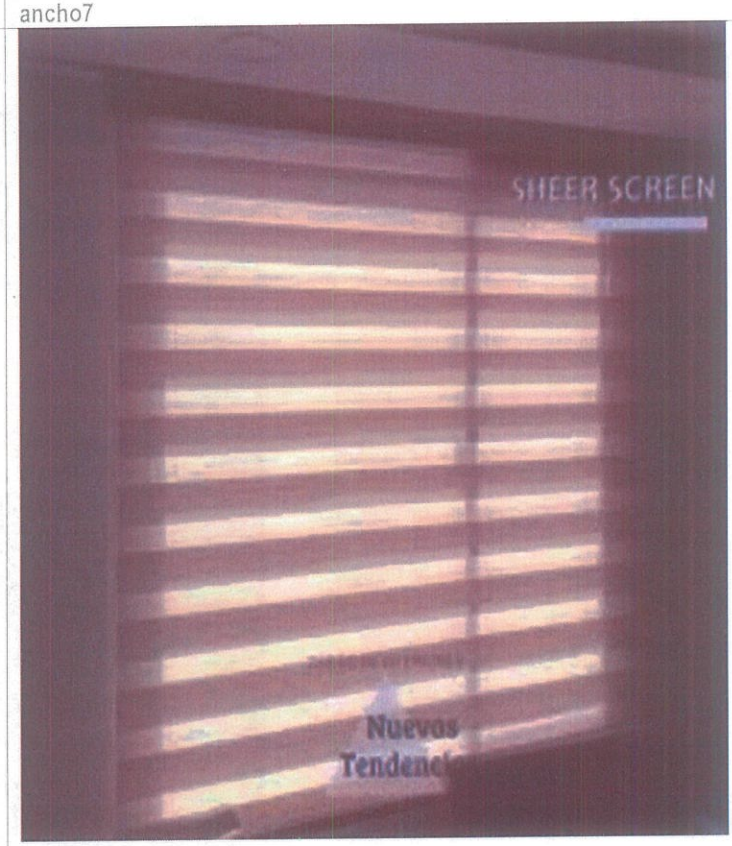
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	ÍTEM 4. MESA DE JUNTAS 10 PUESTOS (INCLUYE SILLAS)	
1	Cantidad	01
2	Unidad de medida	UNIDAD COMO CONJUNTO
3	Material de elaboración MESA DE JUNTAS 10 PUESTO INCLUYE SILLAS Mesas de juntas operativas con capacidad para diez (10) personas, con dimensiones exteriores promedio de 3.00 metros de largo por 1.20 metros de ancho y 0.75 metros de altura (± 5 cm). La superficie superior debe estar fabricada en tablero aglomerado melamínico de alta densidad con un espesor mínimo de 25 mm, resistente al rayado, con cantos protegidos en PVC rígido termofusionado. El diseño debe incorporar cajas de conectividad o pasacables (mínimo 2 unidades) sobre el eje central para la gestión de redes y energía. La estructura de soporte y patas debe ser metálica en acero con pintura electrostática y niveladores regulables.El conjunto debe incluir diez (10) sillas ergonómicas giratorias tipo interlocutor. Cada silla contará con una base de cinco aspas con ruedas de alta resistencia al tráfico pesado, regulación de altura mediante pistón neumático a gas y mecanismo basculante. El asiento y el espaldar estarán estructurados en polímero de alta resistencia, acolchados con espuma inyectada de alta densidad y tapizados en tela tipo malla (mesh) antitranspirante de fácil limpieza. Todos los componentes metálicos deben estar libres de aristas cortantes y acabados con recubrimientos epóxicos horneados resistentes a la corrosión y a desinfectantes institucionales.	

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	ÍTEM 5. PUESTO DE TRABAJO EN L 1,50 X 1,50 INCLUYE SILLAS	
1	Cantidad	10
2	Unidad de medida	UNIDAD COMO CONJUNTO
3	Material de elaboración PUESTO DE TRABAJO EN L 1,50 X 1,50 INCLUYE SILLAS Puestos de trabajo operativos en "L" de 1.50 m x 1.50 m y 0.75 m de altura (± 1 cm). La superficie debe ser de tablero aglomerado melamínico de mínimo 25 mm de espesor con cantos en PVC termofusionado. La estructura de soporte estará fabricada en lámina de acero con pintura electrostática, faldón frontal de privacidad y niveladores regulables. Incluye un módulo de cajonera con cerradura central.El conjunto debe incorporar una silla operativa ergonómica y giratoria con base de 5 aspas sobre ruedas de alta resistencia. Contará con pistón neumático para regulación de altura, asiento y espaldar acolchados en espuma inyectada de alta densidad con tapizado en malla o tela de alto tráfico, y apoyabrazos fijos o regulables en polipropileno. Las partes metálicas deben ser libres de aristas y acabadas en pintura epóxica resistente a la corrosión y desinfectantes.	
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	ÍTEM 6. JUEGO DE SALA (1 POLTRON DOBLE- 2 POLTRON SENCILLOS MESA DE CENTRO	
1	Cantidad	01
2	Unidad de medida	UNIDAD COMO CONJUNTO
3	Material de elaboración Juego de sala (1 poltron doble- 2 poltron sencillos mesa de centro Juegos de sala compuestos por un (1) sofá doble, dos (2) sillones sencillos y una (1) mesa de centro de diseño minimalista. Las estructuras principales de los asientos y de la mesa deben estar fabricadas en madera maciza de alta densidad (especies Cedro o Flor Morado), con procesos certificados de inmunización contra hongos o	

	termitas y secado técnico en horno (humedad del 10% al 14%). La mesa de centro debe contar con una superficie de listones de madera maciza integrados con un estándar dimensional promedio de 1.00 m de largo por 0.55 m de ancho (± 5 cm).El sistema de confort de los sillones y del sofá doble debe incorporar cojinería independiente y desmontable tanto en el asiento como en el espaldar	
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	ÍTEM 7. BANCO DISEÑO ESPECIAL DE TRABAJO INDUSTRIAL PESADO.	
1	Cantidad	01
2	Unidad de medida	UNIDAD
3	Material de elaboración BANCO DISEÑO ESPECIAL DE TRABAJO INDUSTRIAL PESADO. Dimensiones largo 1.40mts alto 0.95mts fondo 0.70mts. Altura total 2.00mts. fabricado estructural en tubo cuadrado de 2 pulgadas, calibre 16, lamina superior calibre 12, cajón metálico de 15x4050 con correderas full extensión. Posee cajón inferior con cobertura en lamina perforada, Compartimento de largo 80x50x60 cmts, con cobertura de lámina calibre 20. Tablero porta herramientas con 10 gavetas plásticas. Lámpara en acero inox, con 2 bombillos de luz led. Canaleta eléctrica con: botón de emergencia, botón de encendido, bombillo de encendido, 2 bananas, 7 tomas, levitón, a 110vol, mesa soldada en MIG. Acabados en pintura en polvo de aplicación electrostática. Máxima resistencia estructural. (según muestra)	

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	ITEM 8. MUEBLE, ARMERILLO GROPE	
1	Cantidad	03
2	Unidad de medida	UNIDAD
3	Material de elaboración Se requiere la cotización de armerillos de seguridad (mueble armero) con dimensiones exteriores de 2.00 metros de alto, 0.70 metros de frente y 0.50 metros de profundidad (± 1 cm). La estructura externa general, el bastidor y el panel posterior microperforado deben estar fabricados en lámina de acero rolada en frío, (CR) calibre 18. El mueble debe contar con una división central vertical que organice el espacio en dos cuerpos principales y estar soportado sobre una base robusta construida en tubo de acero de 1 1/2" calibre 14 y ángulo de 1". Las puertas frontales batientes deben fabricarse en lámina de acero CR calibre 14, incorporando un diseño de ventilación microperforada en patrón geométrico y manijas de polímero inyectado de alta resistencia. Por motivos estrictos de seguridad penitenciaria, cada puerta debe incluir un sistema de doble portacandado de alta resistencia mecánica. El interior debe estar equipado con entrepaños organizadores fijos en lámina de acero CR calibre 14 y soportes específicos para cañón de arma corta, fabricados mediante varilla de acero de 6 mm de diámetro con arandelas de caucho y recubrimiento protector para prevenir fricciones o daños al armamento.Todas las uniones y puntos de contacto metálicos deben realizarse mediante soldadura MIG o por resistencia eléctrica, pulidas uniformemente para eliminar rebabas o aristas cortantes. El acabado final del mueble se ejecutará mediante la aplicación de pintura electrostática en polvo de base epoxi-poliéster, horneada a alta temperatura, garantizando una alta resistencia al impacto, al rayado, a la corrosión ambiental y al uso continuo de agentes de limpieza e higienización.	

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	ÍTEM 9. MESA DE REUNION AUXILIAR 6 PUESTOS, INCLUYE LAS 6 SILLAS	
1	Cantidad	03
2	Unidad de medida	UNIDAD COMO CONJUNTO
3	Material de elaboración Se requiere la cotización de mesas de reunión auxiliares de forma circular con capacidad para seis (6) personas, con un diámetro exterior de 1.20 metros y una altura estándar de 0.75 metros (± 1 cm). La superficie superior o tapa debe estar fabricada en tablero aglomerado melamínico de alta densidad con un espesor mínimo de 25 mm, con alta resistencia al rayado y cantos protegidos en PVC rígido aplicado mediante termofusión. La estructura de soporte central debe ser metálica, en acero con pintura electrostática, provista de una base estable con niveladores regulables para absorber imperfecciones del piso.El conjunto debe incluir obligatoriamente seis (6) sillas interlocutoras de alta resistencia. Las sillas contarán con una estructura de cuatro patas en tubería de acero con acabado en pintura electrostática y tapones antideslizantes. El asiento y el espaldar estarán estructurados en polímero inyectado de alta resistencia, con un diseño ergonómico y acolchado en espuma de poliuretano de alta densidad, tapizados en tela acrílica o tipo malla de alto tráfico y fácil limpieza. Todos los componentes deben estar libres de aristas cortantes y ser resistentes a los agentes químicos de desinfección institucional.	

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	ITEM 10. CORTINAS PERSIANA SHEER SCREEN OFICINA COLO BEIGE EN M2	
1	Cantidad	42,28
2	Unidad de medida	Cortina continua de 42 m², con dimensiones de 1,50 m de altura por 28 m de ancho7
3	Material de elaboración Se requiere la cotización por metro cuadrado (m²) de cortinas enrollables tipo persiana de doble capa (sistema Sheer Elegance / Sheer Screen) en color beige, diseñadas para ambientes de oficina de alto tráfico. El tejido debe estar compuesto por una combinación de filamentos de poliéster y PVC de alta resistencia, configurado en franjas horizontales intercaladas: franjas opacas de filtración solar (Screen) y franjas translúcidas de tejido abierto, permitiendo un control óptimo de la visibilidad y el ingreso de luz natural. El textil debe contar con tratamientos certificados de fábrica que garanticen propiedades antiestáticas (repelentes al polvo), protección contra rayos UV y resistencia a la decoloración por exposición solar continua. El sistema de accionamiento y soporte debe incluir un cabezal superior tipo casete o fascia protectora de aluminio extruido, perfiles inferiores de contrapeso que aseguren la caída uniforme de la tela y un mecanismo de embrague de alta resistencia para control manual mediante cadena plástica o metálica reforzada. Los herrajes de instalación deben permitir fijación segura tanto a techo como a pared. Todos los componentes mecánicos deben operar de forma fluida, silenciosa y estar fabricados con materiales libres de aristas cortantes, aptos para soportar ciclos continuos de apertura y cierre, y resistentes a procesos de limpieza superficial con paño húmedo y detergentes suaves institucionales.	

- Contrato de Compraventa

Código de Comercio: Regula aspectos relacionados con el Contrato de Compraventa y demás actividades de las personas que realizan actos de comercio. A su vez se señala que el objeto del presente proceso conforme a lo establecido en el Código Civil Colombiano artículos 1518 y 1519 es lícito y no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentra determinado en su género.

Código Civil: Regula lo concerniente al contrato de compraventa y es aplicable en aquellos aspectos no definidos por el Código de Comercio. Así mismo, se observa que los productos objeto del presente proceso de adquisición se encuentran disponibles en el comercio, cumplen con los presupuestos generales de obligaciones y objeto lícito, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil Colombiano.

- Regulación del Proceso

Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Desde esta perspectiva, el presente proceso tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 que regula la modalidad de SUBASTA INVERSA y el artículo 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 que regula la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

La futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas. La verificación de la capacidad jurídica, organizacional y experiencia de los proponentes se realizará de acuerdo con lo previsto en el Art. 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es decir, a través del Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes.

De igual forma, la adquisición de los bienes por mecanismo de Selección pública persigue lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, que establece el deber de los servidores públicos de celebrar contratos y ejecutarlos para cumplir los fines estatales y la eficiente prestación de los servicios públicos.

- Estatuto del consumidor

La Ley 1480 de 2011 por medio de la cual se expide el Estatuto del consumidor establece en su artículo 5 numeral 5 el concepto de garantía: "Obligación temporal, solidaria a cargo del productor y el proveedor, de responder por el buen estado del producto y la conformidad del mismo con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas. La garantía legal no tendrá contraprestación adicional al precio del producto" y en su artículo 6 establece: Calidad, idoneidad y seguridad de los productos. Todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias.

- Regulación técnica

En cuanto a las normas técnicas para el sector mobiliario se identificó que el Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC otorga 3 tipos de certificaciones:

- ISO 9000, Calidad de Producción: Certifica la calidad de la empresa en los procesos directamente relacionados con la producción.
- ISO 14000: Relacionado con un enfoque sistemático para las actividades ambientales propias de la industria maderera y del mueble. Determina la situación de la empresa en gestión ambiental.
- Sello de Calidad: Calidad del producto terminado.
- Sin embargo, con respecto a la producción e importación de mobiliarios y artículos de decoración, no existe en Colombia ningún tipo de norma técnica obligatoria que certifique la calidad del producto.

Por otra parte, existe la certificación forestal voluntaria, es el proceso por medio del cual el desempeño de las operaciones forestales es evaluado con base en el grupo de estándares determinado por el Consejo de Manejo Forestal, Forest Stewardship Council – FSC. Existen dos tipos de certificación que otorga el FSC: Certificación de Unidad de Manejo Forestal – UMF y Certificación de la Cadena de Custodia – CCo.

Por otra parte, en Colombia existen las siguientes normas aplicables a mobiliarios, enseres de oficina y ergonomía en general:

- NTC 1440. MUEBLES DE OFICINA. Consideraciones generales relativas a la posición de trabajo: silla – escritorio.
- NTC 1819. Fundamentos ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo.
- NTC 1943. Fundamentos ergonómicos de señales aplicables a los puestos de trabajo.
- NTC 3955. Ergonomía. Definiciones y concepto ergonómicos
- NTC 5655. Principios del diseño ergonómico. Sistemas de trabajo
- NORMA ICONTEC 1805 Muebles estanterías metálicas requisitos físicos de calidad
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, procederá a la elaboración del análisis del sector en empresas que prestan servicios de adecuación de puestos de trabajo en planta libre, en las diferentes empresas o entidades y se dejará constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

1. El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractuales, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007) Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el INPEC tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, en aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

D. OTROS

- PERSPECTIVA COMERCIAL

La perspectiva comercial en Colombia para la industria del mobiliario corporativo, de oficina e industrial es altamente dinámica, estable y en franca expansión, impulsada por la consolidación definitiva de los modelos de trabajo híbridos, las estrictas normativas locales de salud ocupacional de las ARL y la fuerte recuperación en la demanda de oficinas de alta gama. El mercado nacional de muebles proyecta un sólido crecimiento con una tasa compuesta anual (CAGR) del 5,20% hasta alcanzar los USD 7.700 millones para 2035, donde el segmento de sillas ergonómicas, escritorios y apoyapiés lidera la intención de compra institucional debido a la necesidad corporativa de garantizar el bienestar laboral, prevenir lesiones y mitigar el ausentismo. Paralelamente, la reactivación de los sectores logístico, de comercio electrónico y de retail físico en el país ha disparado la demanda de estibas plásticas, lockers de almacenamiento y soluciones modulares, obligando a los fabricantes a priorizar la oferta de productos con materiales sostenibles, alta durabilidad y adaptabilidad espacial para capturar a los compradores del sector privado y estatal.

- ORGANIZACIONAL

La organización, de empresas que realizan la actividad del objeto de este estudio, cuenta con un gerente o director, departamento de compras, departamento de producción, departamento de ventas que se encarga de la venta y comercialización de los productos ofertados y el área de técnicos que prestan los servicios de instalación.

- ORGANIGRAMA

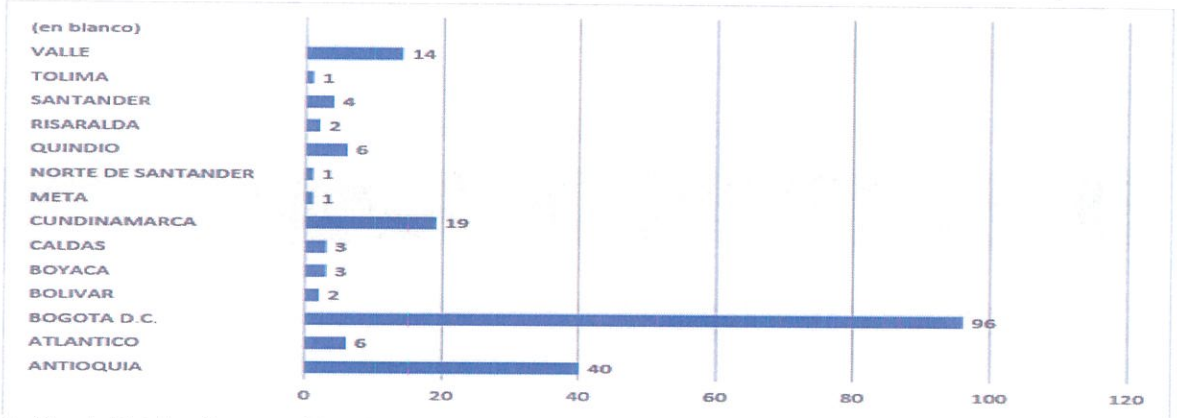


2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. ¿Quién vende?

De acuerdo con el DANE los 8.466 establecimientos industriales que cumplieron parámetros según su localización geográfica, el 71,3% estaban ubicados en las áreas metropolitanas de Bogotá D.C., Medellín y Cali, y el 14,3% se concentraron en Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Manizales, Cartagena y Cúcuta.

De manera particu ar en el SIREM para el sector de Fabricación de Mobiliarios, se encuentran registrados un total de (135) empresas y para el sector transformación de madera y fabricación se encuentran registradas (63) empresas las cuales están ubicadas a nivel nacional como se muestra en la gráfica 1:



Gráfica 1. Distribución geográfica de las empresas del sector de acuerdo con el registro en el SIREM

B. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Los canales de distribución del sector mobiliario han sido tradicionalmente homogéneos a través de los años, la figura por medio de la cual se llega más al consumidor final, es la de las tiendas especializadas minoristas, son ellas quienes realmente manejan el mercado del mueble. También existe dentro del mercado, la venta de mobiliarios a través de almacenes de cadena como Homecenter, Éxito o Tugo, aunque los mobiliario que se venden en este tipo de almacenes son en su gran mayoría aquellos conocidos como RTA, es decir, el mobiliario que se encuentra listo para llevar y armar, y que generalmente vienen empacados en cajas fáciles de transportar, sin embargo no es éste el factor determinante en el momento de la compra, pues siendo estos bienes del tipo de los que son considerados una inversión, el cliente prefiere esperar un poco más mientras es elaborado el producto.

Aproximadamente el 50% del sector tiene salida a través de la figura del fabricante, quien vende de manera directa su producto sea en el punto de fábrica o en el showroom y sus clientes se encuentran en los estratos 4, 5, 6 y 7. Los fabricantes usualmente son importadores de herrajes para la fabricación del producto; otra porción importa muebles elaborados cuya producción no resulta eficiente dada la falta de tecnología adecuada en Colombia, por ejemplo, los muebles con detalles en acero inoxidable. Siguiendo los lineamientos de las tendencias actuales, se ha incrementado la presencia de tiendas especializadas y contrario a lo que podría pensarse, han captado un mercado amplio que les ha permitido posicionarse fuertemente en el mercado, pues ofrecen el producto que el cliente demanda.

Los precios tienen una gran variación dependiendo de tipo de producto que se busque; influye mucho en los precios que se manejan en este sector, el que sea o no un trabajo más artesanal, o el tipo de material con el que se trabaje, por ejemplo: madera flor morada, muy utilizada actualmente, o guadua. De igual maneras sucede si la totalidad de los materiales con los que se fabrica el mobiliario son nacionales o importados, por ejemplo, los muebles de madera con manijas de aluminio importadas, resultan tener un aumento en el precio
debido al concepto exclusividad y al importe de traslado de los mismos. No existe en Colombia ningún tipo de normatividad que sugiera precios de venta al público, comportamiento que obedece a los criterios que puedan utilizar los fabricantes en la elaboración de sus productos.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?

- HISTÓRICO DE LA ENTIDAD.

Con relación al objeto a contratar, el INPEC ha realizado los procesos que a continuación se relacionan:

AÑO	No. Contrato	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
2021	SASI 07 DE 2021	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL Y ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL Y DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC"	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ DICY COMMERCE SAS K10 DESIGN SAS	$ 952.521.292,00

2022	CTO-196 de 2022	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL Y A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	MADERTEC LTDA;	$ 55.290.000,00
2022	CTO-197 de 2022	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL Y A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	DICY COMMERCE S.A.S.	$ 19.255.970,00
2022	CTO-198 de 2022	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL Y A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	POLYMET S.A.S.	$ 317.070.000,00
2023	CTO-090 de 2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.	ARRIBA HOLDINGS SAS	$ 54.452.038,69
2024	SASI - 08 - 2024	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2024	GN GENERACION NEGOCIOS SAS	$324.000.000
2025	CTO-170 de 2025	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS SEDES DEL INPEC VIGENCIA 2025	PEDRO PAEZ DIVISIONES PYP	$242.180.163,84

- HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES.

Se analizó los procesos realizados por algunas de las entidades públicas con similitud de objeto contractual que se relaciona en el siguiente cuadro.

AÑO	ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO
2021	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN	SASI 003-2021	MOBILIARIO	DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO - TAPICERIA APOLO OCAMPO-	$ 415.574.361
2022	MUNICIPIO CANDELARIA	MDC-SDA-SASI-001-2022	COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIOS Y ENSERES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA	INDUSTRIAS ROMIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	$ 443.216.328
2023	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	MIC-0034-DRNR-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS Y REPOSAPIÉS ERGONÓMICOS PARA LAS	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO	$33.832.652

			DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA REGIONAL NORORIENTE		
2024	INDEV	MC-INDEV-019-2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO COMO SILLAS ERGONÓMICAS, DESCANSA PIES, SILLAS METÁLICAS, ESTANTERÍA Y ARCHIVADORES PARA DOTAR LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL	DEPORCAS	$36.382.862
2024	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	73-2-10038-2024	ADQUISICIONES DE MUEBLES PARA OFICINA, SILLAS SECRETARIALES, EMPRESARIALES, ARCHIVADOR RODANTE, ARCHIVADOR FIJO, LOCKERS, PUESTOS DE TRABAJO, ESCRITORIOS, BIBLIOTECA, MUEBLES DE SALA, REPOSA PIES (CORREDIZA, BASE EN MADERA TIPO CAJON PIRAMIDAL, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, REGIÓN DE POLICÍA Nro. 8 Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO	MUEBLES ROMERO S.A.S.	$214.972.854
2025	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.8725756	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MUEBLES, ENSERES Y ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA DOTACIÓN, ADECUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CASINOS Y CAFETERÍAS) DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META.	DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO	$142.350.000

INPEC

ESTUDIO DE MERCADO

• ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta del presente estudio se hizo a través de Solicitud de cotizaciones dentro de las cuales se enviaron a las siguientes empresas:

La entidad adelantó el estudio de mercado para la cual se solicitaron cotizaciones a los siguientes correos electrónicos: comercial.multilink@gmail.com, nasly.reyes@escoming.com, comercial@intercaster.com.co, comercial1@intercaster.com.co, comercial3@intercaster.com.co, licitaciones1@ferricentro.com, licitaciones2@ferricentro.com, asistenteventas01@ferricentro.com, divisionespyp@gmail.com, info@sillasergoffice.com, manupol@manupol.com.co, web@ergonomus.co, comercial@movarcolombia.com, comercial@movarcolombia.com, aux.comercial@artecma.com, info.estudio4d@gmail.com, manupol@manupol.com.co, gerenciamercadeo@contractsa.net, info@asuplir.com, info@dsiete.co, gerenciamueblesabc@gmail.com, abcdelosmuebles@gmail.com, ofimuebles2020@gmail.com, info@mobiliariodeoficinas.co, info@sillasoficina.net, equiposdeoficina2018@gmail.com, lbernal@elementosycomplementos.com, para calcular el valor unitario de cada uno de los elementos, se calculó el promedio de los valores.

- Los valores promedio obtenidos para cada elemento se presentan a continuación, EXCLUIDOS DE IVA:

LOTE 1. SILLAS PARA PUESTOS ADMINSITRATIVOS, DE GUARDIA Y APOYAPIÉS

PROVEEDOR	SILLA ADMINISTRATIVA	SILLA DE GUARDIA	DESCANSAPIES
FERRICENTRO	$ 756.500,00	$ 487.500,00	$ 175.000,00
INTERCASTER - SILLAS Y COMPONENTES	$ 546.700,00	$ 582.900,00	$ 166.250,00
ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS	$ 779.183,00	$ 478.000,00	$ 150.000,00
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	$ 1.503.352,00*	$ 334.585,00	$ 171.400,00
K10 - DESING SAS	$ 733.800,00	$ 494.000,00	$ 239.600,00
VALOR PROMEDIO UNITARIO (SIN IVA)	**$ 704.045,00**	**$ 475.397,00**	**$ 180.450,00**

*Para determinar el valor promedio de la silla administrativa, NO se tuvo como referencia el costo presentado por INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., teniendo en cuenta que duplica el valor de las demás ofertas, así como los valores determinados en contratos de vigencias anteriores.

LOTE 2. ESTIBA PLÁSTICA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD

PROVEEDOR	ESTIBAS
ECO MADERAS PLASTICAS	$ 145.000,00
COBOS	$ 144.900,00
ECOGLOBAL	$ 310.000,00
VALOR PROMEDIO UNITARIO (SIN IVA)	**$ 199.966,00**

LOTE 3. PUESTOS DE TRABAJO, MOBILIARIO DE OFICINA, LOCKERS Y DOTACIÓN PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	CAMAROTE DESMONTABLE METALICO	8	$ 1.200.000,00
2	COLCHONETA FORRADA ESPUMA ALTA DENSIDAD	12	$ 494.000,00
3	MESA DE JUNTAS 12 PUESTOS (INCLUYE SILLAS)	1	$ 8.092.388,00
4	MESA DE JUNTAS 10 PUESTOS (INCLUYE SILLAS)	1	$ 6.612.888,00
5	PUESTO DE TRABAJO EN L 1,50 X 1,50 (INCLUYE SILLAS)	10	$ 1.654.584,00
6	JUEGO DE SALA (1 POLTRON DOBLE- 2 POLTRON SENCILLOS MESA DE CENTRO	1	$ 7.470.556,00
7	BANCO DISEÑO ESPECIAL DE TRABAJO INDUSTRIAL PESADO	1	$ 6.000.000,00
8	MUEBLE, ARMERILLO GROPE	3	$ 3.000.000,00
9	MESA DE REUNION AUXILIAR 6 PUESTOS, INCLUYE LAS 6 SILLAS	3	$ 1.400.000,00
10	CORTINAS PERSIANA SHEER SCREEN OFICINA COLO BEIGE EN M2	42,28	$ 449.080,00

Teniendo en cuenta el análisis de las ofertas y los resultados obtenidos a través de las diferentes cotizaciones, a continuación, se presentan los valores promedio para cada uno de los lotes e ítems dentro del proceso.

LOTE 1. ITEM 1 Y 2. SILLAS PARA PUESTOS ADMINSITRATIVOS Y DE GUARDIA

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000,00) M/CTE, excluido Iva** suma que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

BSITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
279	$ 175.000.000,00	Sillas Administrativas	UNIDAD	197	$ 704.045,00	$ 138.696.865,00
		Sillas de Guardia	UNIDAD	76	$ 475.397,00	$ 36.130.172,00
TOTAL						$ 174.827.037,00

Para determinar el valor de estimado del contrato, se realizó un estudio del mercado y análisis del sector económico y de los oferentes, el cual se encuentra descrito en el análisis del sector del proceso.

La cantidad de los bienes del LOTE 1 (ítem 1, 2 y 3) se ajustará de acuerdo al valor unitario adjudicado de conformidad a los lances realizados en el procedimiento de la subasta inversa hasta agotar el 100% del presupuesto asignado, teniendo en cuenta la necesidad real establecida por la entidad.

LOTE 1. ITEM 3. REPOSAPIÉS

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) M/CTE, excluido Iva** suma que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

BSITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
280	**$ 5.000.000,00**	Reposapiés	UNIDAD	27	$ 180.450,00	$ 4.872.150,00
TOTAL						$ 4.872.150,00

Para determinar el valor de estimado del contrato, se realizó un estudio del mercado y análisis del sector económico y de los oferentes, el cual se encuentra descrito en el análisis del sector del proceso.

La cantidad de los bienes del LOTE 1 (ítem 1, 2 y 3) se ajustará de acuerdo al valor unitario adjudicado de conformidad a los lances realizados en el procedimiento de la subasta inversa hasta agotar el 100% del presupuesto asignado, teniendo en cuenta la necesidad real establecida por la entidad.

LOTE 2. ITEM 1. ESTIBAS PLÁSTICAS

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/CTE, excluido Iva** suma que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

BS ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
264	$ 20.000.000,00	Estibas plásticas	UNIDAD	100	$ 199.966,00	$ 19.996.600,00
TOTAL						$ 19.996.600,00

Para determinar el valor de estimado del contrato, se realizó un estudio del mercado y análisis del sector económico y de los oferentes, el cual se encuentra descrito en el análisis del sector del proceso.

La cantidad de los bienes del LOTE 2 se ajustará de acuerdo al valor unitario adjudicado de conformidad a los lances realizados en el procedimiento de la subasta inversa hasta agotar el 100% del presupuesto asignado, teniendo en cuenta la necesidad real establecida por la entidad.

LOTE 3. ÍTEMS 1 AL 10. PUESTOS DE TRABAJO, MOBILIARIO DE OFICINA, LOCKERS Y DOTACIÓN PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000,00) M/CTE, excluido Iva** suma que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
282	$ 110.000.000,00	CAMAROTE DESMONTABLE METALICO	UNIDAD	8	$ 1.200.000,00	$ 9.600.000,00
		COLCHONETA FORRADA	UNIDAD	12	$ 494.000,00	$ 5.928.000,00
		MESA DE JUNTAS 12 PUESTOS	UNIDAD	1	$ 8.092.388,00	$ 8.092.388,00
		MESA DE JUNTA 10 PUESTOS	UNIDAD	1	$ 6.612.888,00	$ 6.612.888,00
		PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD	10	$ 1.654.584,00	$ 16.545.840,00
		JUEGO DE SALA	UNIDAD	1	$ 7.470.556,00	$ 7.470.556,00
		BAÑO DE TRABAJO	UNIDAD	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
		MUEBLE ARMERILLO	UNIDAD	3	$ 3.000.000,00	$ 9.000.000,00
		MESA DE REUNION	UNIDAD	3	$ 1.400.000,00	$ 4.200.000,00
		PERSIANAS	Metros²	42,28	$ 449.080,00	$ 18.987.102,40
TOTAL						$ 92.436.774,40

Para determinar el valor de estimado del contrato, se realizó un estudio del mercado y análisis del sector económico y de los oferentes, el cual se encuentra descrito en el análisis del sector del proceso.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

- **Para el Lote 3, ítem 10 Cortinas:** La unidad de medida será **una (1) unidad**, correspondiente a una cortina continua de **42 m²**, con dimensiones de **1,50 m de altura por 28 m de ancho**. Aunque por razones técnicas y de funcionamiento pueda ser fraccionada de acuerdo con lo que permita el mecanismo de instalación, se considera una sola cortina, dado que está destinada a cubrir un mismo espacio de manera continua.

- **Para el lote 3 Ítems 3,4,5,6,9** Se consideran **una (1) unidad como conjunto**, para efectos de la cuantificación, facturación e ingreso al almacén. No obstante, se deberá indicar expresamente al contratista que, para efectos de la factura y del control de los bienes, deberá presentar el **desglose del valor individual de cada uno de los componentes que conforman el conjunto (mesa y sillas)**, y cuya sumatoria de dichos valores sea igual al valor total establecido para la unidad, lo anterior con el fin de garantizar claridad tanto en la facturación como en el ingreso y control de los elementos en el almacén.

- La cantidad de los bienes del LOTE 3 ÍTEM 2 (*"Colchoneta forrada de 2,000 X 1,15 m, ESPUMA NARANJA DE 15 CM DE ESPESOR, ALTA DENSIDAD"*) se ajustará de acuerdo al valor unitario adjudicado de conformidad a los lances realizados en el procedimiento de la subasta inversa hasta agotar el 100% del presupuesto asignado, teniendo en cuenta la necesidad real establecida por la entidad.

El valor estimado del contrato corresponderá al presentado por el proponente adjudicatario en su oferta económica.

El proponente deberá presentar su OFERTA ECONÓMICA en la plataforma SECOP II en sobre cerrado, el cual solo se abrirá hasta la audiencia de adjudicación del presente proceso. El proponente deberá indicar los valores expresados en moneda legal colombiana. El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor unitario estimado en el presente proceso para uno de los ítems, so pena de generar el RECHAZO de la Propuesta.

En el valor de la propuesta se entienden incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere la EJECUCIÓN CONTRACTUAL, salarios del personal que utilice, cumpliendo con las normas laborales, impuestos nacionales y demás gastos que origine el mismo, los cuales estarán a cargo del contratista.

La Entidad adjudicará por el menor valor ofertado por LOTE, para lo cual, previo a la suscripción del contrato, la entidad y el contratista ajustarán las cantidades por ítem de acuerdo con el valor unitario ofertado y adjudicado, hasta agotar el valor total establecido para cada uno de los ítems de acuerdo con el valor del CDP que lo respalda.

3.2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas el bien, obra o servicio?

Con el propósito de identificar cómo adquieren las otras entidades estatales y empresas privadas los diferentes bienes, obras o servicios, se llevó a cabo la revisión en el SECOP II de procesos contractuales similares adelantados por otras entidades, los cuales se relacionan a continuación:

Una vez realizado el análisis de la demanda se definió que dicha información no es útil como referente para la definición de los valores de compra para el presente proceso teniendo en cuenta que si bien los objetos contractuales son similares, se encontraron diferencias en las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, por lo que los precios para cada uno de ellos varían.

4. ANÁLISIS DEL RIESGO

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por esta Entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso de selección se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación:

Soporte técnico que permite la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

N.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el contrato	Fecha estimada en que se completa el contrato	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	General	Externo	Planeación	Operacional	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación real y otras variables del mercado	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	3	4	7	alto	Contratista	Quien elabora los estudios previos debe tener claridad de la necesidad de la entidad, el objeto y las especificaciones técnicas.	1	4	5	bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde la celebración del contrato	la liquidación del contrato	Análisis del Sector Económico y Financiero.	Mensual			
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que no se cumpla el plazo establecido para entrega de los bienes	Que no se cumpla con la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos.	1	4	5	medio	contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia el contratista deberá informar al supervisor oportunamente de la disponibilidad 100% de la materia prima para realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos especificos junto con el ente certificador de acuerdo a las fechas señaladas en el cronograma de actividades	1	4	5	Medio	SI	Supervisor del contrato	Acta de aprobación de garantias	terminación del contrato	acta de reunion	cuando ocurra el evento			
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cuando aparezcan nuevos impuestos durante la ejecucion del contrato	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	1	3	4	bajo	Contratista	Verificación legal y Financiero sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraria el contrato	1	3	4	bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde la celebracion del contrato	la liquidacion del contrato	Análisis desde el punto de vista Legal y Financiero.	Mensual			
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que se presenten pérdida de los elementos en el proceso de entrega	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Reducir la probabilidad de ocurrencia el contratista deberá garantizar la entrega de los elementos conforme a lo requerido por el INPEC en lugar determinado para ello.	1	3	4	BAJO	SI	Contratista	aprobación unica de garantia	terminación del contrato	Recibo a satisfacción	Cuando ocurra el evento			
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No entregar los elementos en la fecha y lugar de entrega requerido	Incumplimiento del contrato Indemnización de posibles perjuicios	3	4	7	alto	contratista	Aclara los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato Especificar estándares de los bienes y servicios, hacer	1	1	2	bajo	SI	Supervisor del contrato	Acta de aprobación de garantias	terminación del contrato	Monitoreo y revisión por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato			

6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No entregar los bienes en cumplimiento con los requisitos calidad y empaque de las especificaciones técnicas y lo ofertado	Incumplimiento del contrato	1	5	6	alto	contratista	Verificar que los bienes entregados cumplan con los requerimientos y especificaciones técnicas	1	1	2	bajo	SI	Supervisor del contrato	Acta de aprobación de garantias	terminacion del contrato	Inspección y revisión de la ejecucion del contrato por parte del supervisor del contrato.	En forma continua desde la fecha de suscripción del contrato hasta terminar su ejecución			
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños y/o deterioros en los bienes recibidos al contratista	Incumplimiento del contrato	1	5	6	alto	contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato Especificar estándares de los bienes Hacer pruebas e inspecciones de los bienes	1	1	2	bajo	SI	Supervisor del contrato	Acta de aprobación de garantias	terminación del contrato	Inspección y revisión de la ejecucion del contrato por parte del supervisor del contrato y el área de compras	En forma continua desde la fecha de suscripción del contrato hasta terminar su ejecución			

Se firma en calidad de responsables de la estructura del presente análisis del sector con el cual se analizó el comportamiento del mercado y como soporte de los estudios previos para realizar la respectiva contratación.

CAROLINA SILVA APONTE
Coordinadora Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo

Revisado por: Carolina Silva Aponte – Coordinadora Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Elaborado por: Oliva Pinzón Pacacira – Funcionaria Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de elaboración: 12/08/2026

INPEC

85109 - SALUD - GUSST

Bogotá D.C.,

INPEC 12-08-2026 10:34
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0165477 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 85108 GRUPO DE SALUD OCUPACIONAL GROSA / YARLIN ARIEL MOSQUERA MOSQUERA
DESTINO 8520 SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO
ASUNTO AJUSTE DE CANTIDADES DE ELEMENTOS DEL LOTE NO 3 "GUANTES" CORRESPONDIENTE
OBS

2026IE0165477

Doctor
ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
Subdirección de Gestión Contractual
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
Calle 26 No 27-48
Bogotá

Asunto: Ajuste de Cantidades de elementos del lote No 3 "Guantes" correspondiente al proceso de selección abreviada – subasta inversa electrónica SASI 05 2026

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito informar a su despacho que, al grupo de seguridad y salud en el trabajo de la Subdirección de Talento Humano, llego respuesta formal (anexa al presente oficio), por parte de la señora, ELSA JULIETH CASTAÑEDA OSPINA representante legal de TEMPOEFECTIVA S.A.S, justificando en debida forma los precios artificialmente bajos correspondientes al lote 3 de "GUANTES", en el marco del proceso de contratación de subasta inversa electrónica No SASI-05-2026; por lo anterior me permito informar del ajuste de cantidades que ha proyectado esta coordinación , a fin de continuar con el debido procesos, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivos y la necesidad real de la entidad en este sentido, el ajuste de cantidades es el siguiente:

ELEMENTO	VALOR FINAL X UNIDAD	AJUSTE DE CANTIDADES	VALOR FINAL TOTAL	RUBRO	EXCENDENTE
GUANTES INDUSTRIALES TIPO HYFLEX	$ 6.500,00	12.769	$ 82.998.500,00	$ 83.000.000.00	$ 1.500,00

Tallaje a convenir de acuerdo a la necesidad.

Agradezco la atención y gestión, validando esta información y de esta manera dar continuidad al proceso contractual.

Atentamente,

CAROLINA SILVA APONTE
Coordinadora Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo

Revisado por: Carolina Silva Aponte– Coordinadora Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Elaborado por: Dg Oliva Pinzón P. – Funcionaria Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de elaboración. 12/08/2026

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext. 1104
ghumana@inpec.gov.co

INPEC

8510-SUTAH-85110 GADHL

INPEC 09-07-2026 12:25
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0142504 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8510 SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO SUTAH / LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
DESTINO 8520 SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO BSITEM 386
OBS SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO BSITEM 386

Bogotá D.C.,

2026IE0142504

Doctor
ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
Subdirector de Gestión Contractual
INPEC

ASUNTO: Solicitud de Concepto Jurídico.

Cordial saludo.

Teniendo la programación presupuestal de bienes y servicios para la vigencia fiscal 2026, en donde se estableció que para el proceso denominado "Mantenimiento a la estantería donde se guardan las historias laborales", se destinó la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000,00),** en consecuencia, de lo anterior, me permito solicitar se expida el *"Concepto jurídico"*, donde se indique la modalidad de selección para ejecutar el presupuesto asignado.

RUBRO	DESCRIPCION	BSITEM	VALOR
A-02-02-02-008-007	Mantenimiento a la estantería donde se guardan las historias laborales.	386	$ 60.000.000

Agradezco la colaboración y la celeridad en la gestión, para avanzar con los estudios previos para la contratación.

Cordialmente,

LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano

Proyectó y Revisó: Hetser Mauricio Figueroa Betancourt – Coordinador Grupo de Administración de Historias Laborales
Archivo: C:\Users\HFIGUEROAB\Desktop\BSITEM 386